



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 11 de septiembre de 1975

Núm. 207

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.283

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Jesús Morte Bonafonte la instalación y funcionamiento de un depósito de 5.238 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en el restaurante del Parque de Atracciones en Pinares de Venecia, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

...

Núm. 6.284

Ha solicitado don Rogelio Pascual Serrano la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.285

Ha solicitado don Alejandro Martín Abad la instalación y funcionamiento de un taller de instalaciones y montajes eléctricos sito en calle Centro, 9-11, con tres motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

...

Núm. 6.286

Ha solicitado "Depósitos Comerciales", S. A., la instalación y funcionamiento de un ascensor número 68.485, sito en avenida de la Independencia, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

Núm. 6.415

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Agua y vertido del primero y segundo trimestres de 1975

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos de agua y vertido del primero y segundo trimestres de 1975 a partir del 1 de septiembre y hasta el 15 de octubre, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horario de oficinas.

Para los contribuyentes que no radicquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el 1 de septiembre y hasta el 5 de octubre, ambos inclusive. Pasada esta fecha, el cobro se realizará en las oficinas municipales, en las horas establecidas.

A partir del 16 de octubre y hasta el 31 del mismo mes se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Depositario accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.287

Ha solicitado "Depósitos Comerciales", S. A., la instalación y funcionamiento de un ascensor número 68.486, sito en avenida de la Independencia, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.288

Ha solicitado "Depósitos Comerciales", S. A., la instalación y funcionamiento de un ascensor número 68.487, sito en avenida de la Independencia, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.289

Ha solicitado "Depósitos Comerciales", S. A., la instalación y funcionamiento de un ascensor número 68.488, sito en avenida de la Independencia, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.290

Ha solicitado don Alfonso Zapata Montañés la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, en camino del Vado, sin número, en el barrio de Movera.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.291

Ha solicitado don Balbino Lacosta Pedrayes la instalación y funcionamiento de planta embotelladora y depósito de vino, en Casetas (barrio Estación), con quince motores de 30,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.292

Ha solicitado "Talleres Lapesa" (don Saturnino Pérez Magallón) la instalación y funcionamiento de un depósito de 7,143 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en polígono Malpica, calle A, parcela I-B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.293

Ha solicitado don Roberto Granacia la instalación y funcionamiento de una fábrica de muebles sito en carretera de Logroño, kilómetro 3,700, con trece motores de 18,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de agosto de 1975. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.316

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición del Servicio Provincial de Productos Agrarios, con domicilio en Madrid (Beneficencia, S. S.), citando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución variante de línea P-1907, en Farol, destinado a silo de cereales, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica

cionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Aumento, hasta 12 metros, de la altura de los conductores en el último vano de la línea, mediante sustitución de los actuales apoyos, en dicho vano, por torres metálicas de celosía de 15,6 metros de altura total, dotadas de simple cruceta en cúspide y aisladores de cadena.

Esta reforma es obligada por haberse construido unos edificios bajo la línea, previa parcelación de los terrenos por el Ayuntamiento de la localidad.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 28 de agosto de 1975. — El Delegado provincial, J. Escudero.

* * *

Núm. 6.361

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Manuel Julve Cobos, con domicilio en Berbedel (Lucena de Jaén).

Finalidad: Línea de alta tensión y centro de transformación para servicio de cámaras de conservación de frutas.

Características: Tensión, 8 KV. Pre- vista, 15 KV. Longitud de la línea, 300 metros. Área, simple circuito. Derivada de la de suministro a Berbedel.

Centro de transformación, tipo caseta, con transformador de 100 KVA, y su aparellaje.

Presupuesto: 568.280 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 133-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.377

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: Cooperativa del Campo "San Pedro Arbués" (calle San Agustín, sin número, Epila).

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión y centro de transformación para servicio de bodega y almazara de la Cooperativa.

Características: Tensión, 8-15 KV. Aérea, trifásica, simple circuito. Longitud, 243 metros. Derivada de la existente de circunvalación de Epila.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 250 KVA con su aparellaje.

Presupuesto: 801.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 123-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.378

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza". S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador de sector con su acometida en Zaragoza, calle Pedro-Maria Ric, sin número.

Características: Tensión, 10 KV. Construcción obra de fábrica, subterráneo, en primera crujía del primer sótano del edificio.

Acometida subterránea de 3 x 150 milímetros cuadrados, en aluminio, donde SET "Plaza de Paraíso", 100 metros longitud, un transformador de 400 kilovatios amperios. Previsto otro trafo.

Presupuesto: 671.073'50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 125-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.379

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Rodrigo y Cortel", sociedad anónima ("La Bella Easo", Eras altas, sin número, La Puebla de Alfin-dén).

Finalidad: Acometida subterránea y centro de transformación para servicio de su fábrica de pastelería.

Características: Tensión, 15 KV. Acometida trifásica mixta aérea - subterránea de 50 metros de longitud, derivada de la existente para suministro de la localidad.

Centro de transformación tipo interior provisto de transformador trifásico de 125 KVA con su aparellaje.

Presupuesto: 725.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 121-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 6.391

BELMONTE DE CALATAYUD

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de agosto próximo pasado, adoptó el acuerdo de afectar por medio de contribución especial a todos y cada

uno de los edificios afectados por la distribución de aguas y el saneamiento, por aumento de valor y beneficio especial, la cantidad de 2.454.061 pesetas. El presente acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios del Consistorio, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones ni reparos y el acuerdo será ejecutivo en todas sus partes.

Dado en Belmonte de Calatayud a 1 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.386

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 454 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Miguel Galera López, contra don José-Luis González Rubio, domiciliado en calle Fuenclara, número 4, de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las

dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro vitrinas para exposición de 2 x 2 metros, con tres estantes de cristal y luna de color gris; tasadas es pesetas 24.000.
2. Tres mostradores para exposición de 2 x 0,5 x 1 metros, con guías metálicas y cristal; tasados en 15.000 ptas.
3. Un aparato de aire acondicionado, marca "Crolls", de dos grupos de 5.000 frigorías; en 40.000 pesetas.
4. Un aparato de alarma antirrobo, marca "Philips", de dos unidades y luz de emergencia y sus accesorios; tasado en 20.000 pesetas.
5. Una caja registradora eléctrica, marca "Odhner"; en 10.000 pesetas.
6. Una máquina registradora, marca "Aster-De Luxe", 5551, núm. 20, J-489, eléctrica; tasada en 5.000 pesetas.
7. Dos telescopios astronómicos, marca "Sespe", números 2.552 y 2.551; tasados en 6.000 pesetas.
8. Cuarenta y cinco metros lineales de estantería metálica, de chapa galvanizada, para exposición; en 20.000 pesetas.
9. Sesenta relojes de pared, tipo cocina, sala y oficina; tasados en pesetas 45.000.
10. Cien despertadores de distintos tipos y marcas; tasados en 25.000 ptas.
11. El derecho de traspaso del local denominado "Las Palmas", sito en la calle de Fuenclara, número 4, bajos, de esta ciudad, cuyo propietario es don Angel Talamás Bazán, domiciliado en San Ignacio de Loyola, núm. 6, el cual ha manifestado, en presencia judicial, que el demandado no es titular arrendaticio del local.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.363

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 780 de 1975, que se sigue, sobre lesiones y daños en circulación a José Roca Maza, contra Luis Eloy Montero Vega, de 31 años, soltero, chofer, natural de Santoña (Santander), por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 3 de esta capital a hacer uso de su derecho, si le convinieren, en el recurso de apelación interpuesto contra las expresadas actuaciones.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.389

Cédula de citación

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 880 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Octavio Casal Velasco, de 35 años, soltero, caballista, hijo de Octavio y de María, natural de Villabáñez (Valladolid), en ignorado paradero y que antes tuvo en esta ciudad, plaza de San Lorenzo, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de octubre próximo y hora de las diez treinta minutos del día para celebrar juicio por lesiones de mordedura de perro.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones